



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Resol. H N°

1805 - 10

SALTA, 15 NOV 2010

Expte. N° 4.710/10

VISTO:

La nota N° 2929/10 mediante la cual las alumnas Miryam PAGANO y Gabriela JORGE, en nombre de la Secretaría de Letras del CUEH, solicitan apoyo económico para la realización del "III Concurso Literario para estudiantes- Profesora Alicia Chibán"; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitantes justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos consistentes en publicidad, propaganda y premios relacionados al mencionado concurso, para lo cual adjuntan cronograma tentativo y bases de la competencia literaria;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante despacho N° 127/10, aconseja otorgar una ayuda económica de \$ 900,00 (Pesos Novecientos) en este caso, con imputación a "Premios y Proyectos Estudios Académicos";

Que la rendición será en concepto de montos fijos como premio, mediante recibo firmado por los beneficiarios, conteniendo todos los datos pertinentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sección ordinaria del 02-11-10)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$900,00) para cubrir gastos de premiación del "III Concurso Literario para estudiantes - Profesora Alicia Chibán", según detalle:

1° Premio Narrativa.....\$450,00 (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA)

1° Premio Poesía.....\$450,00 (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA)

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Rafael Fabián GUTIÉRREZ, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio y en el orden interno a "AYUDA ECONOMICA A ESTUDIANTES (Premios y Proyectos Estudios Académicos) ".-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a las interesadas, Boletín Oficial, CUEH, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

mcs/faT

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Prof. FLOR de MARIA del V. BIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.